



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado se incorpore el personal de las universidades provinciales a la ley nacional n° 26508, ya que en la actualidad las trabajadoras y los trabajadores que, contando con los años de servicio y la edad para jubilarse, al recurrir a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) se les notifica que no están bajo los alcances de los beneficios, que abarca al personal del sistema educativo provincial, por lo que resulta imperiosa la necesidad de tal incorporación a la norma nacional, a efectos de regularizar esta situación.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 81/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Juan Carlos Martín, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Luis Angel Noale, Daniela Silvina Salzotto

Abstenciones: Héctor Marcelo Mango

Fuera del Recinto: Facundo Manuel López

Ausentes: Juan Pablo Muená, Nélide Norma Torres